

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZACATECAS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA
FONDO DE APARTACION PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
Y DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF)

No. DE CONTRATO: PMZ-FAISMUN-15/2023

CONTRATISTA: ING. ENRIQUE LEDESMA BERNAL

R. F. C. LEBE690225IW0

En la escuela primaria Soledad Fernández, del Municipio de Zacatecas del Estado de Zacatecas, siendo las 09:00 horas del día 15 de febrero de 2024 estando reunidos en el lugar de los trabajos de la obra denominada:

REHABILITACION DE MODULO DE BAÑOS (EL ANTIGUO) Y BEBEDEROS, ESCUELA PRIMARIA SOLEDAD FERNANDEZ,
LOCALIDAD ZACATECAS.

los representantes municipales, con el objeto de verificar la terminación y el cumplimiento de las especificaciones técnicas y **la entrega formal de la obra** por parte del contratista, de conformidad con lo establecido en el Artículo 145 y 153, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios y 131, 132 de su reglamento.

Figuras que intervienen en el acto:

Por parte del contratista:

Contratista o Representante legal:

ING. ENRIQUE LEDESMA BERNAL

Por parte de NORMATIVA (N/A):

Nombre

Por parte de beneficiarios

Por parte del Residente

Nombre

ING. ISAAC ALEJANDRO ALVARADO RODRÍGUEZ

Los representantes estatales, municipales y beneficiario, **reciben satisfactoriamente** los trabajos realizados consistentes en:

REHABILITACION DE MODULO DE BAÑOS (EL ANTIGUO) Y BEBEDEROS, ESCUELA PRIMARIA SOLEDAD FERNANDEZ,
LOCALIDAD ZACATECAS.



SECRETARIA DE EDUCACION REGION DE EDUCACION BASICA ESTATAL REGION 1 ESCUELA PRIMARIA PROFRA. SA. SOLEDAD FERNANDEZ B. CLAVE 32EPR0131G ZACATECAS, ZAC.

En la Colonia: ESCUELA PRIMARIA SOLEDAD FERNANDEZ, LOCALIDAD ZACATECAS.

Modalidad de contratación: ADJUDICACION DIRECTA

Importe del contrato (I. V. A. incluido): \$117,393.61 Con letra: CIENTO DIECISIETE MIL TRECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 61/100 M.N.

Fianza de Anticipo: n/a Con letra: n/a

Fianza de Cumplimiento: \$11,739.36 Con letra: *ONCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 36/100 M.N.

Fianza de Vicios ocultos \$11,739.36 Con letra: *ONCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 36/100 M.N.

457-19861-7

Periodo de ejecución de la obra de acuerdo a contrato:

FECHA: INICIO: 14/12/2023 TERMINO: 31/12/2023

Periodo real de ejecución de la obra:

FECHA: INICIO: 14/12/2023 TERMINO: 31/12/2023

Número de Convenio Modificatorio: _____

Causa(s) de la modificación: _____

Importe final autorizado: \$117,393.61 Con letra: CIENTO DIECISIETE MIL TRECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 61/100 M.N.

De acuerdo con lo indicado en el contrato de referencia y sus documentos complementarios, el importe ejercido se realizó de la siguiente manera:

No. De estimación	Periodo de ejecución	Importe con I. V. A.	Importe con letra	Observaciones
	Anticipo	n/a	n/a	
	Estimación 1	\$84,429.21	ochenta y cuatro mil cuatrocientos veiti nueve 21/100 M.N.	EN REVISIÓN DE GENERADORES
	Estimación 2	\$32,964.40	Treinta y dos mil novecientos sesenta y cuatro 40/100 M.N.	EN REVISIÓN DE GENERADORES

Importe total de estimaciones	\$117,393.61	CIENTO DIECISIETE MIL TRECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 61/100 M.N.	
-------------------------------	--------------	---	--

Inversión ejercida:

AÑO FISCAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
2023	\$117,393.61			\$117,393.61

El contratista declara que los bienes ocupados son nuevos y de la calidad solicitada por el Ayuntamiento del municipio de Zacatecas, Zac.

El contratista Ing. Enrique Ledesma Bernal y el Ayuntamiento del Municipio de Zacatecas, Zac. claran, que se entregan los planos correspondientes a la construcción final así como los manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes y certificados de garantía de calidad y funcionamiento de bienes instalados, se hace constar de que el archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos fue entregado a la residencia de obra.

Una vez recorrido e inspeccionado el sitio de la obra, por los representantes municipales y contratista. Habiendo verificado de que la obra se encuentra terminada y funcionando, de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones técnicas y del proyecto de inversión ejercido, está en condiciones de ser recibida.

Esta acta no exime al contratista de los defectos y vicios ocultos que puedan surgir en el transcurso de doce meses respecto de los trabajos efectuados de acuerdo al Artículo 66 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, obligándose a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para la federación, estado o el municipio por concepto de defectos y vicios ocultos. para lo cual exhibirá la póliza de fianza expedida por institución legalmente autorizada.

Leída la presente por las partes y enteradas en su contenido alcance legal, la ratifican y firman las personas que en ella intervienen:

Por la Instancia Ejecutora

Arq. Luis Mario Baez Vasquez

Secretario de Obras Publicas Municipales

Ing. Isaac Alejandro Alvarado Rodríguez

L.C. Sebastian Miguel Duran Reyes

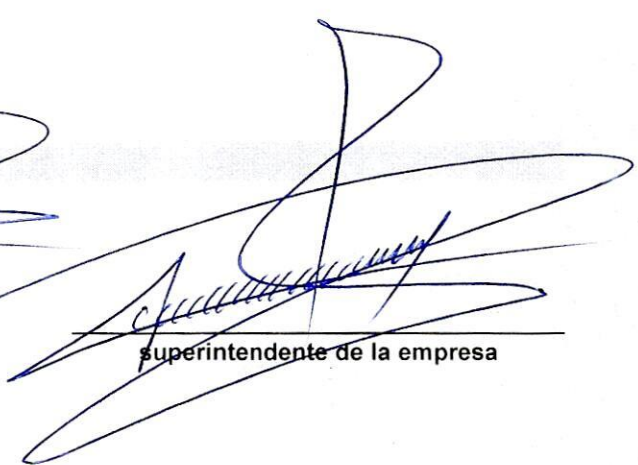
Residente del Municipio

Jefe De la Unidad de Supervision


Por la Empresa


Ing. Enrique Ledesma Bernal

Contratista o Representante legal



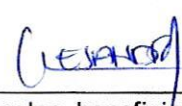

superintendente de la empresa


Vo. Bo.


Representante de

Organo Interno de Control

la firma de la presente
no surge de futuras
revisiones


 
Por los beneficiarios


Por los beneficiarios

* Nota. la firma de la presente acta no exime de futuras revisiones por parte del Organismo Interno de Control.

